



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAIAL

Resolución Jefatural
Nº 078-2017-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 JUN. 2017

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA Nº 121-2017 de fecha 01 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, participó en el VI evento del Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y Prevención de Desastres Naturales – SITDEF, el mismo que se llevó a cabo del 18 al 21 de mayo de 2017, evento multicultural que se realiza con la finalidad de congregar cada dos años a instituciones y empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación, servicio, fabricación, y comercialización de material al servicio de la defensa nacional y prevención de desastres;

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFPER Nº 063-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, el Director de la Oficina de Personal informa al Director de Administración General, que la Jefatura Institucional ha dispuesto felicitar al personal involucrado en la organización y desarrollo de la participación de la Agencia Espacial del Perú en el SITDEF 2017, reconociendo la calidad desplegada en cada una de las responsabilidades que le tocó asumir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleado Público, que establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento especial de reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente, permitiendo además mejorar la imagen de la entidad;

Que, en mérito a lo expuesto y teniendo en consideración que el personal que participó en el SITDEF 2017, ha planificado, supervisado y ejecutado las acciones y actividades destinadas a la correcta presentación y atención del stand de la Agencia Espacial del Perú, lo cual permitió una excelente participación y difusión de las actividades de nuestra Agencia, lo cual fue motivo de reconocimiento por autoridades y público en general; resulta conveniente estimular la labor desempeñada, mediante el reconocimiento a través de una Resolución Jefatural de felicitación por su encomiable labor y capacidad profesional;



Que, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: Agradecimiento o Felicitación Escrita, Diploma y Medalla al mérito y La Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, mediante el Informe CONIDA/JEINS/OFAJU N° 098-2017 de fecha 02 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión, que la aprobación de la Resolución Jefatural que felicita al personal involucrado en la organización y desarrollo de la participación de la Agencia Espacial del Perú en el SITDEF 2017, por su profesionalismo, seriedad y calidad desplegada en cada una de sus funciones que le toco asumir, se encuentra dentro de la normatividad vigente y su contenido no contraviene normatividad alguna;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 20643, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, a lo informado por el Director de la Oficina de Personal, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar a los funcionarios y servidores que participaron con su profesionalismo, seriedad y calidad desplegada en cada una de sus funciones que le tocó asumir en el VI evento del Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y Prevención de Desastres Naturales - SITDEF; que se detallan a continuación:

- Lic. Juan Carlos Ruesta Fernández.
- Lic. José Jesús Pasapera Gonzales.
- Sr. Percy Paucar Boza.
- Sra. María Elena López Paucar.
- Sr. José Alberto Huanay Herrera.
- Sr. Hermógenes Castro Monja.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural y a la Oficina de Personal la inserción correspondiente en su legajo personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA